



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



## COMUNICADO DEL MINAGRICULTURA SOBRE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

A raíz de informaciones de prensa en donde se sostiene que el Gobierno Nacional y entidades públicas entregaron y restituyeron tierras del Magdalena a guerrilleros de las FARC que se hicieron pasar por campesinos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hace las siguientes observaciones y precisiones:

La noticia en mención, además de atacar la legitimidad del proceso de restitución de tierras realizado en el marco del proceso de justicia y paz en septiembre de 2010, genera una delicada la situación para los campesinos que componen la Cooperativa Agropecuaria de San Carlos COAGROSAC, a quienes la información sindicó públicamente de pertenecer a grupos guerrilleros.

Este Ministerio conoce el caso de las 27 familias que componen COAGROSAC, a quienes desde el pasado mes de septiembre del 2010 se les restituyó las fincas “San Carlos” y “La Paz” ubicadas en Ciénaga (Magdalena, Corregimiento San Pedro de la Sierra), por orden judicial emitida por una Magistrada de Control de Garantías de Justicia y Paz de Barranquilla, a partir de una solicitud hecha por el despacho 9 de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

La solicitud de restitución de tierras gestionada por la Fiscalía General de la Nación en el trámite del proceso de Justicia y Paz se fundó en una juiciosa investigación, en la cual la Fiscalía constató que las personas pertenecientes a la Cooperativa Agropecuaria de San Carlos COAGROSAC constituida en 1997, con el fin de acceder al programa de reforma agraria, fueron víctimas en dos oportunidades del delito de desplazamiento forzado.

En el transcurso de la investigación, la Fiscalía verificó que el primer desplazamiento sufrido por esta comunidad ocurrió en el año 1998, por causa de la guerrilla. Posteriormente en el 2002, tras la operación militar que recuperó la seguridad de la Sierra Nevada de Santa Marta, algunas de las familias integrantes de la Cooperativa regresaron a sus tierras. Y nuevamente en el 2004 se dio lugar al desplazamiento forzado, esta vez cometido por autodefensas que tras el desplazamiento de las familias campesinas de COAGROSAC entregaron la administración de las tierras a unos testaferros.

Estos últimos hechos fueron confesados por los ex comandantes HERNAN



GIRALDO SERNA, NORBERTO QUIROGA Y JOSÉ DANIEL MORA LOPEZ, desmovilizados del Bloque Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes en sus versiones libres dentro del proceso de justicia y paz, reconocieron el desplazamiento forzado causado a las familias de COAGROSAC, confesión que sirvió de fundamento para proceder judicialmente a la restitución de las tierras a las víctimas.

En la diligencia de restitución realizada en el pasado mes de septiembre, además de la Fiscalía a quien la magistrada comisionó para hacer la entrega material de las tierras a las familias campesinas víctimas de COAGROSAC, participaron la Defensoría del Pueblo, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, el Ministerio del Interior y de Justicia, el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, y la Policía Nacional, con el acompañamiento de entidades internacionales, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos y el Consejo Noruego para Refugiados.

Este proceso de restitución a víctimas ha sido objeto de control y pronunciamiento por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en el pasado mes de febrero, que además de ratificar la rectitud de la diligencia de restitución material realizada, abrió camino para que por esta vía judicial se siguieran realizando diligencias de restitución.

Para la Fiscalía de Justicia y Paz que promovió la restitución en este caso, era conocido el hecho que 4 de los que fueron miembros de la Cooperativa COAGROSAC habían pertenecido a grupos guerrilleros, como en efecto lo ratifican las piezas procesales citadas por la noticia. Pero eso no implica que las 27 familias campesinas que componen COAGROSAC sean también pertenecientes a dicho grupo insurgente. Por el contrario, como se constató, esas otras familias de COAGROSAC fueron víctimas de un doble desplazamiento forzado, el primero de ellos cometido por la guerrilla.

En su condición de víctimas, las familias no guerrilleras de la Cooperativa COAGROSAC que fueron restituidas, aún hoy en día están recibiendo medidas de atención por parte del Estado, tendientes a su retorno, sostenibilidad, desarrollo productivo y seguridad.

Por último, se ratifica desde el Gobierno Nacional la protección especial que merecen las víctimas de desplazamiento forzado que sean restituidas.